



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.**

ACTA Nº 3

EXP.20.275.PNC.CO

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA Y APERTURA SOBRE “A)” SOBRE “B)”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.**

Siendo las 08:30 h del día **21 de Diciembre de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 14 de octubre de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. **Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

**VOCALES:** D<sup>a</sup> **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico financiero de Cantur, S.A.

D. **Roberto Cayón Sañudo**, Técnico Superior del Área técnica de Cantur, S.A.

D<sup>ña</sup>. **Beatriz Sainz Crespo**, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

**SECRETARIO:** D<sup>ña</sup>. **Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato obras de renovación integral y nueva construcción de patios de reserva en recintos de animales del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

A continuación por el Presidente se abre la sesión e informa que con fecha 18 de diciembre se ha emitido informe realizado por el Técnico agrícola del área técnica D. Ulises Díaz Díaz, el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

Por un lado, en lo referente a la propuesta presentada por la empresa licitadora CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., hace referencia al apartado D del informe en el cual se indica expresamente lo siguiente:

#### **"D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN"**

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la proposición presentada por uno de los candidatos, unos datos concretos que se estima deben ser comunicados a la Mesa de Contratación para que ésta determine si se continúa el proceso de valoración de la misma.

En concreto, y en relación con el contenido de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., es preciso informar de lo siguiente:

En el Apartado "2. Programación de los trabajos" del Sobre B, el candidato indica que: "El plan de obra se adaptará al plazo realmente ofertado con la reducción de plazo pertinente sin que afecte a la calidad de la obra y manteniendo los estándares requeridos por el cliente." A continuación, presenta el Plan de Obra mediante un diagrama de Gantt en el que puede leerse lo siguiente:

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	09 nov '20		
					D	L	M
1	ACTUACIONES PREVIAS	80 días	09/11/2020	26/02/2021			
3	DEMOLICIONES - DESMONTAJES	65 días	09/11/2020	05/01/2021			
4	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS	22 días	09/11/2020	08/12/2020			
5	oryx	1 día	09/11/2020	09/11/2020			
6	watusis	2 días	19/11/2020	20/11/2020			
7	yaks	1 día	08/12/2020	08/12/2020			
8	DESMONATAJE CIERRES	63 días	10/11/2020	04/02/2021			
9	cebra común	1 día	16/12/2020	16/12/2020			
10	cebras de agua	2 días	05/01/2021	06/01/2021			

Y también:

108	MEJORA - MANGAS DE PASO	1 día	09/11/2020	09/11/2020			
116	VARIOS, REMATES Y AYUDAS	80 días	09/11/2020	26/02/2021			
119	GESTION DE RESIDUOS	80 días	09/11/2020	26/02/2021			
121	CONTROL DE CALIDAD	80 días	09/11/2020	26/02/2021			
123	SEGURIDAD Y SALUD	80 días	09/11/2020	26/02/2021			

Se observa que, para la representación gráfica de la Programación de los trabajos, el licitador **establece como una fecha hipotética de inicio de las obras el día 9 de noviembre de 2020, mientras que la fecha de conclusión de las mismas la fija en el 26 de febrero de 2021.**

Sin embargo, **estas fechas que figuran en el Plan de Trabajos del Sobre B, no son coherentes con el plazo establecido en el Proyecto y en el PCP, pues en las páginas nº4 y 5 del epígrafe E. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO del PCP, se indica que:**

## **E. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato entrará en vigor a la fecha de su formalización.

Página 4

Plazo de ejecución: El plazo máximo estimado es de **CUATRO (4) MESES**, o aquel que resulte de la oferta del contratista, por ser la reducción en el plazo de ejecución un criterio de adjudicación.

Dicho plazo de ejecución empezará a computar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de resultado con resultado viable.

*Es decir, el plazo establecido en el PCP (y en el Proyecto) para la ejecución de las obras es de CUATRO (4) MESES. De manera que, si se establece como fecha hipotética de inicio de las obras el día 9 de noviembre de 2020, la fecha de conclusión de las mismas que le correspondería a un plazo de 4 meses es el 9 de marzo de 2021, y no el 26 de febrero.*

*En definitiva, el Plan de Obra que el licitador incluye en el Sobre B de su oferta aporta información concreta e inequívoca referente a una reducción de UNA (1) SEMANA en el plazo de ejecución de los trabajos.*

*Una vez puesto de manifiesto el aspecto señalado anteriormente, conviene citar lo indicado en el epígrafe L. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR del PCP (página nº9) del contrato:*

- **SOBRE "C". PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de la LETRA M de este PCP, **criterios 1, 3, 4 y 5**, en relación con la cláusula 4-D del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

Se excluirá del procedimiento para cada uno de los lotes a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.

*También en el epígrafe M. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCP (página nº11):*

**3. Reducción en el plazo ofertado para la ejecución de las obras, sobre el plazo mínimo exigido en el pliego de condiciones particulares. (Hasta un máximo de 15 puntos):**

Obtendrán 0 puntos los licitadores que oferten un plazo de ejecución de los trabajos que coincida con el establecido en este pliego, valorándose las reducciones que el resto de licitadores oferten de la siguiente manera:

SEMANAS DE REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN
0 SEMANAS	0 PT.
1 SEMANA	5 PT.
2 SEMANAS	10 PT.
3 SEMANAS	15 PT.

Por último, en la página nº12:

Los criterios evaluables de manera automática son los criterios nº 1, 3, 4 y 5, que suponen una ponderación de 70 puntos.

El único criterio evaluable dependiendo de un juicio de valor es el nº 2, que supone una ponderación de 30 puntos.

*Considerando lo anteriormente expuesto, **el Licitador ha mostrado en el Sobre B de su oferta, expresamente y de forma inequívoca, UNA REDUCCIÓN DE UNA (1) SEMANA en el plazo de ejecución de las obras que, como se indica en el PCP, es un criterio evaluable de forma automática y que por ello debe de estar contenido en el Sobre C. De hecho, sería posible obtener la puntuación que le correspondería en el criterio de adjudicación nº3: CINCO (5) PUNTOS.***

*Por todo cuanto antecede, se estima que **no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de la misma, podría obtenerse la puntuación de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.***

Por otro lado, en la letra E. Conclusión del informe se indica lo siguiente:

*“A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas\*:*

<b>(1) COPSESA, S.A.</b>	<b><u>22,80 Ptos.</u></b>
<b>(2) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.</b>	<b><u>16,25 Ptos.</u></b>
<b>(3) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.</b>	<b><u>27,85 Ptos</u></b>
<b>(4) GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L.</b>	<b><u>17,85 Ptos.</u></b>
<b>(5) SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.</b>	<b><u>24,25 Ptos.</u></b>
<b>(6) UTE SERCON, S.L. - ARRUTI SANTANDER, S.A.</b>	<b><u>7,90 Ptos.</u></b>
<b>(7) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.</b>	<b><u>12,85 Ptos.</u></b>
<b>(8) TAMISA, S.A.</b>	<b><u>15,10 Ptos.</u></b>
<b>(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.</b>	<b><u>29,00 Ptos.</u></b>

No aparece en la relación la puntuación que se le otorgaría a la oferta de la empresa (9) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONEZTA, S.L., conforme a las observaciones referidas en el apartado D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN”.

A la vista de lo indicado en el informe de valoración de ofertas por la Asesora jurídica de la mesa se informa a los miembros de la misma que en el Pliego de condiciones particulares se establece lo siguiente en el apartado L. Documentación a presentar:

**“Se excluirá del procedimiento para cada uno de los lotes a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.**

**Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.”**

Así mismo informa que el artículo 139 de la LCSP establece:

**“Artículo 139. Propositiones de los interesados.**

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.



2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

Igualmente, por la asesora jurídica se informa que en pliego de condiciones particulares se establece lo siguiente:

**“Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase (valoración del criterio nº 2, dependiente de un juicio de valor) no hayan alcanzado una puntuación de al menos QUINCE (15) PUNTOS.”**

A la vista del informe técnico antedicho y de lo informado por la asesora jurídica de la mesa, lo miembros de la mesa por unanimidad acuerdan:

1. Excluir del procedimiento a la empresa **CYS CONEZTA, S.L.**, por incluir en el sobre B criterios correspondientes a una fase posterior del procedimiento.
2. Excluir del procedimiento a la empresa **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, por no alcanzar en el sobre B la puntuación mínima exigida para continuar en el procedimiento.
3. Excluir del procedimiento a las empresas **SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. y ARRUTI SANTANDER, S.A.** con compromiso de UTE, por no alcanzar en el sobre B la puntuación mínima exigida para continuar en el procedimiento.
4. Continúan en el procedimiento las empresas **COPSESA, S.A., CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L., CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L., GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L., SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., TAMISA, S.A., y SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C)- de un acto público, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto accediendo Dña. Marta Rosa Chato en representación de la licitadora CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.

Seguidamente el Presidente ordena la apertura del sobre C)- de los licitadores admitidos de conformidad al PCP, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **COPSESA, S.A** contiene:

- Oferta económica: 295.641,15€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

El sobre C)- de la licitadora **CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.**, contiene:

- Oferta económica: 312.793,51€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 2 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

El sobre C)- de la licitadora **CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L** contiene:

- Oferta económica: 270.977,70€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

El sobre C)- de la licitadora **GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L.**, contiene:

- Oferta económica: 353.449,47€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

El sobre C)- de la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**, contiene:

- Oferta económica: 277.376,97€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 11 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

El sobre C)- de la licitadora **TAMISA, S.A.**, contiene:

- Oferta económica: 378.000,00€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

El sobre C)- de la licitadora **SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**, contiene:

- Oferta económica: 312.400,00€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Reducción plazo ofertado para la ejecución de las obras: 3 semanas.
- Mejora: Sí.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 40 puntos)

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 1</u>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>
	<p style="text-align: right;">IMPORTE MAS BAJO</p> <div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">270.978</div>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>

-			
COPSESA	295.641,15	36,66	-5,96%
CASAS NAVES Y LOCALES SL	312.793,51	34,65	-0,50%
SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	312.400,00	34,70	-0,63%
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	270.977,70	40,00	-13,80%
GESTION INF. DEL CANTABRICO S.L.	353.449,47	30,67	12,43%
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.	277.376,97	39,08	-11,77%
ARRUTI-SERCON UTE			
TAMISA S.A.	378.000,00	28,67	20,24%
FRANFERMA S.A.			
CYS CONEZTA S.L.		EXCLUIDO	
MEDIA	314.376,97		

Hay ofertas de dos licitadores que en el primer cálculo, se podrían considerar como bajas desproporcionadas:

- Cuevas Gestion de Obras, S.L.
- Servicios y Obras del Norte S.A.

Al tener su oferta una diferencia a la baja en más de 10% respecto a la media.

Al existir dos ofertas que sobrepasan en 10% a la media, se recalcula la media excluyendo en el cálculo las ofertas de estos dos licitadores:

- Gestion de Inf. Del Cantábrico, S.L.
- Tamisa, S.A.

En el nuevo cálculo, ninguna oferta tiene baja desproporcionada como se muestra a continuación:



<u>CRITERIO 1</u>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>		
	IMPORTE MAS BAJO		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		<u>DIFERENCIA</u>
-			
COPSESA	295.641,15	36,66	0,61%
CASAS NAVES Y LOCALES SL	312.793,51	34,65	6,45%
SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	312.400,00	34,70	6,32%
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	270.977,70	40,00	-7,78%
GESTION INF. DEL CANTABRICO S.L.	353.449,47	30,67	
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.	277.376,97	39,08	-5,60%
ARRUTI-SERCON UTE			
TAMISA S.A.	378.000,00	28,67	
FRANFERMA S.A.			
CYS CONEZTA S.L.		EXCLUIDO	
MEDIA	293.837,37		

## 2.- REDUCCION PLAZO ENTREGA

<u>CRITERIO 3</u>	<b>REDUCCION PLAZO</b>	
MAXIMO 15 puntos		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PLAZO</u>	<u>PUNTOS</u>
COPSESA	3,00	15,00
CASAS NAVES Y LOCALES SL	3,00	15,00

SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	3,00	15,00
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	3,00	15,00
GESTION INF. DEL CANTABRICO S.L.	3,00	15,00
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.	3,00	15,00
ARRUTI-SERCON UTE		
TAMISA S.A.	3,00	15,00
FRANFERMA S.A.		
CYS CONEZTA S.L.	3,00	EXCLUIDO

### 3.- AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA

<u>CRITERIO 2</u>	<u>AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA</u>	
MAXIMO 15 puntos		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PLAZO</u>	<u>PUNTOS</u>
COPSESA	10,00	10,00
CASAS NAVES Y LOCALES SL	2,00	2,00
SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	10,00	10,00
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	10,00	10,00
GESTION INF. DEL CANTABRICO S.L.	10,00	10,00
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.	11,00	10,00
ARRUTI-SERCON UTE		
TAMISA S.A.	10,00	10,00

FRANFERMA S.A.		
CYS CONEZTA S.L.	3,00	EXCLUIDO

#### 4.- MEJORAS

<u>CRITERIO 4</u>	<u>MEJORA</u>	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	<u>PUNTOS</u>
COPSESA	SI	5,00
CASAS NAVES Y LOCALES SL	SI	5,00
SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	SI	5,00
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	SI	5,00
GESTION INF. DEL CANTABRICO S.L.	SI	5,00
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.	SI	5,00
ARRUTI-SERCON UTE		
TAMISA S.A.	SI	5,00
FRANFERMA S.A.		
CYS CONEZTA S.L.		EXCLUIDO

#### 4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

PUNTUACION TOTAL						
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TECNICA</u>	<u>MEJORA</u>	<u>TOTAL</u>
COPSESA	36,66	10,00	15,00	22,80	5,00	89,46
CASAS NAVES Y LOCALES SL	34,65	2,00	15,00	16,25	5,00	72,90
SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	34,70	10,00	15,00	29,00	5,00	93,70
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	40,00	10,00	15,00	27,85	5,00	97,85
GESTION INF. DEL CANTABRICO S.L.	30,67	10,00	15,00	17,85	5,00	78,52
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.	39,08	10,00	15,00	24,25	5,00	93,33
ARRUTI-SERCON UTE				7,90		7,90
TAMISA S.A.	28,67	10,00	15,00	15,10	5,00	73,77
FRANFERMA S.A.				12,85		12,85
CYS CONEZTA S.L.	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, por importe de 270.977,70€ más el IVA correspondiente y aumento del plazo de garantía en diez años, reducción en el plazo de ejecución en tres semanas y con oferta de la mejora y designar a la empresa **SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A.**, como clasificado en segundo lugar, como clasificado en tercer lugar a la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**, clasificado en cuarto lugar a **COPSESA**, en quinto lugar **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L.**, clasificado en sexto lugar **TAMISA, S.A.** y clasificado en séptimo lugar **CASAS NAVES Y LOCALES, S.L.** para posteriormente, tras su aprobación, proceder al requerimiento al primer clasificado la empresa **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 32) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la documentación aportada por la empresa licitadora clasificada en primer lugar.



Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:03 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Roberto Cayón Sañudo

Beatriz Sainz Crespo